Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Ordin.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena en veinte dias del mes de Marzo de Mil setecientos ochenta y seis En las Salas Capitulares de este Ayuntam.to se juntaron â Cav.do Ordin.o los Señores D.n Lorenzo Mardones Abogado de los R.s Concejos y Alc.de may.or de esta dha Ciud.d, D.n Fran.co Tacon D.n Fran.co Anrrich, D.n Ant.o Pinto, D.n J.n Peragalo, y D.n Fran.co Mesia, Rexidores, D.n Fran.co Caro D.n Bartholome Thes D.n J.n Bapta Ramos y D.n Man.l Carreras Diputados del Comun, y D.n Vic.te Vilaplana Pror Cindico Personero del pp.co y Acordaron lo Sig.te

Alc.des de barrio- El Sor. D.n Fran.co Anrrich Dijo Que en Conformidad de lo Mandado â pasado â reconocer y dividir en Partidos ô manzanas esta Poblacion y sus barrios, p.a el Establecim.to de Quarteles y Alc.des que respectivam.te deven nombrarse p.a los fines y con Arreglo â la Instruccion remitida p.a ello por el Sup.mo Consejo de Castilla restando solo que la Ciudad en su Intelix.a se sirva Acordar lo que Estime p.r Comb.te â llevar â Efecto este nuebo proyecto y Entendida da las Gracias â dho Sor. y desde luego Encarga â dho Cav.ro que con precencia de la Inst.on divida en barrios y manzanas el todo de dho Padron señalandolos para

Entro D.n Isidoro Ravacho Rex.dor